MUNICIPALIDAD DE DR MOISES S. BERTONI

RESOLUCION Nº 48 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN EN FORMA FINANCIADA DE UN TRACTOR AGRÍCOLA, UNA RASTRA ARADORA, UN ACOPLADO PARA TRACTOR Y UNA RETROEXCAVADORA A LA EMPRESA KUROSU & CIA SA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Dr. Moisés S. Bertoni, 22 de julio del 2016

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición en forma financiada de un tractor agricola, una rastra aradora, un acoplado para tractor y una retroexcavadora para uso institucional y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron un oferente, que presento su oferta y todas las documentaciones exigidas en el llamado de fecha diecinueve de julio del 2016, conforme dictamen de la comisión de evaluación, Así mismo las maquinarias ofertadas por la empresa **KUROSU & CIA SA** cumple con todo las caracteristicas, requisitos técnicos y de capacidad requerida y el costo es la más conveniente y se encuadra dentro de lo estimado por la Institución Municipal por lo que recomienda la adjudicación hasta cubrir el monto de la disponibilidad presupuestaria, y que es como sigue

1) **KUROSU & CIA SA**

• Tractor Agricola 4 x4 modelo 6403 marca John Dere	330.757.000
• Retroexcavadora Modelo 310L marca John Dere	560.935.000
• Acoplado para tractor marca MB	64.989.000
• Rastra Aradora Hidraulica 18 x 26 marca Baldan	47.941.000
Total de la oferta	**1.004.622.000**

Que, del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, la empresa presento una oferta conveniente y además cumplió con todos los requisitos exigido en el llamado.

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión en forma financiada de un tractor agrícola, una rastra aradora, un acoplado para tractor y una retroexcavadora a la empresa KUROSU & CIA SA por un monto global de **Gs 1.004.622.000** (Mil cuatro millones seiscientos veintidós mil guaranies)

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Fabián Alcides Romero
Secretario Municipal

Ecos Arsee Martinez
Intendente Municipal